



**ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA
ANTICORRUPCIÓN
SECRETARÍA GENERAL – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

ACTA No. 01

FECHA: 21 de mayo de 2026

HORA: 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

LUGAR: Sesión virtual asincrónica

ASISTENTES: Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe de la Oficina Jurídica
Héctor Julián Silva González - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Edna Catalina Moreno Garzón – Directora de Contratación
Alexander Castro Bonilla – Gestor de integridad principal
Luz Andrea Jaramillo Acero– Jefe de Control interno

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum – Para verificar el quórum se solicita confirmar la participación dando respuesta por correo electrónico.
2. Socialización de la Resolución 455 de 2025 *“Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”*.
3. Socialización del Plan de cumplimiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
4. Socialización de la última acta de órgano de cumplimiento.
5. Socialización de la PPT de la Secretaría Jurídica Distrital del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA Compliance Público Distrital de julio de 2025.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quorum



La Oficina Jurídica, siendo las 8:00 a.m., remitió correo electrónico mediante el cual se inicia la sesión No. 1 asincrónica del Órgano de Cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA. La verificación de los participantes y el quorum decisorio se efectuó en el desarrollo de la sesión del Órgano y se confirmó la participación de 4 de los 5 integrantes permanentes con voz y voto y de la Jefe de la Oficina de Control Interno, miembro con voz y sin voto.

- 2. Socialización de la Resolución 455 de 2025** *“Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.*

La doctora Mónica Liliana Herrera Medina, Jefe de la Oficina Jurídica, socializó la Resolución 455 de 2025 de Secretaría General. Se solicitó a los miembros que, en caso de tener alguna observación sobre la Resolución, indiquen qué aspecto debe ser evaluado para ajuste o modificación.

Con base en la información presentada para consideración, se manifiestan lo integrantes del Órgano de Cumplimiento, en su orden, así:

1) Monica Liliana Herrera Medina – Jefe de la Oficina Jurídica

La doctora Mónica Liliana Herrera Medina, Jefe de la Oficina Jurídica, remitió correo electrónico, dejando constancia de su participación, e indicó:

“Atentamente me permito manifestar que, desde la Oficina Jurídica, hemos revisado las presentaciones correspondientes a la socialización de la Resolución 455 de 2025; del Plan de cumplimiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; de la última acta de órgano de cumplimiento y de la PPT de la Secretaría Jurídica Distrital del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA Compliance Público Distrital de julio de 2025; frente a las cuales no presentamos ninguna observación.”

2) Luz Andrea Jaramillo - Participación con voz sin voto del Jefe de Control Interno:

La doctora Luz Andrea Jaramillo Acero, Jefe de la Oficina Control Interno, remitió correo electrónico, dejando constancia de su participación, e indicó:

“La Oficina de Control Interno, en calidad de invitada con voz pero sin voto, se permite presentar una observación relacionada con la terminología incorporada en la Resolución objeto de socialización, específicamente en lo referente a la gestión de riesgos de corrupción.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Decreto 1122 de 2024 y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establecen que las entidades deberán contar con un Sistema Integral de Administración de Riesgos SIGRIP- articulado con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. En este sentido, la citada guía incorpora un ajuste conceptual frente a la clasificación de los riesgos asociados a actos de corrupción, precisando que estos ya no deberán denominarse “riesgos de corrupción”, sino “riesgos de integridad”, en concordancia con el enfoque preventivo, ético y de fortalecimiento institucional promovido por el marco normativo vigente.

Por lo anterior, se sugiere revisar la posibilidad de incluir dentro de la resolución dicha terminología y armonizar con los lineamientos para este tipo de riesgos, con el propósito de mantener coherencia con los lineamientos normativos y metodológicos actualmente aplicables en materia de gestión integral de riesgos y Programa de Transparencia y Ética Pública.

Sobre los demás documentos no se presentan observaciones.”

3) Héctor Julián Silva González – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

El doctor Héctor Julián Silva González, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, remitió correo electrónico, dejando constancia de su participación, e indicó:

“Respecto a la Resolución, no se presentan comentarios u observaciones. En cuanto al Plan de Cumplimiento, se remiten algunos comentarios para su respectiva revisión”.

4) Edna Catalina Moreno Garzón – Directora de Contratación

La doctora Edna Catalina Moreno Garzón, Directora de Contratación, remitió correo electrónico, dejando constancia de su participación, e indicó:

“Respecto a la resolución, no se presentan comentarios u observaciones y confirmo asistencia al comité”.

5) Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano

El doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano, remitió correo electrónico, dejando constancia de su participación, e indicó:

“Confirmando participación y no tengo observaciones bajo lo puesto a consideración”.

3. Socialización del Plan de cumplimiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



El doctor Héctor Julián Silva González, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informó mediante correo electrónico:

“En cuanto al Plan de Cumplimiento, se remiten algunos comentarios para su respectiva revisión”.

Los demás miembros no presentaron observaciones.

4. Socialización de la última acta de órgano de cumplimiento.

Los miembros del Órgano de Cumplimiento no presentaron observaciones.

5. Socialización de la PPT de la Secretaría Jurídica Distrital del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA Compliance Público Distrital de julio de 2025.

Los miembros del Órgano de Cumplimiento no presentaron observaciones.

6. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Siendo las 5:00 p.m. y agotados los temas previstos dentro de la agenda, se remitió correo electrónico dando cierre a la sesión asincrónica del Órgano de Cumplimiento No. 01 de la vigencia 2026.

CONVOCATORIA: Próxima sesión del Órgano de Cumplimiento por definir fecha y hora.

En constancia de los temas desarrollados en la sesión y las aprobaciones efectuadas firman:

**MONICA LILIANA
HERRERA
MEDINA**
MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA
Presidente

Firmado digitalmente por
MONICA LILIANA HERRERA
MEDINA
Fecha: 2026.05.21 16:39:07
-05'00'

E. Alejandro Barrera

ERNESTO ALEJANDRO BARRERA
Secretario Técnico

Proyectó: Ernesto Alejandro Barrera – Contratista Oficina Jurídica
Aprobó: Mónica Herrera. Jefe de la Oficina Jurídica